

Resolución de 11 de diciembre 2003, del Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de A Coruña, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación —trámite de urgencia—, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de trazado de la autovía Ferrol-Vilalba, tramo: núcleo urbano As Pontes de García Rodríguez—Cabreiros, clave GA/00/77.1, término municipal de As Pontes de García Rodríguez.

El artículo 28 del vigente Estatuto de autonomía de Galicia, establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B, construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 25 de junio de 2003, se procede a la aprobación del proyecto de trazado de las obras del proyecto de trazado de la autovía Ferrol-Vilalba, tramo: «Núcleo urbano As Pontes de García Rodríguez—Cabreiros, clave GA/00/77.1» por el director general de Obras Públicas por delegación del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda.

Con fecha 24 de julio de 2003, la Xunta de Galicia procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 338/2003, publicado en el DOG, n.º 152, de 7 de agosto de 2003.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del reglamento para su aplicación, este servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se citan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados y los perjuicios derivados de la rápida

ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de As Pontes de García Rodríguez:

Día: 9 de febrero de 2004.

Horario: de las 9.30 a las 13.30 horas y de las 16.00 a las 18.00 horas.

De: Amarelo Ramos, Lucinda, a Freire Rodeiro, María Remedios.

Día: 10 de febrero de 2004.

Horario: de las 9.30 a las 13.30 horas y de las 16.00 a las 18.00 horas.

De: Freire Rodeiro, Vicente, a Prieto Fernández, Francisco y otros.

Día: 11 de febrero de 2004.

Horario: de las 9.30 a las 13.30 horas.

De: Prieto Fernández, Narciso, y otros a Vivero Villares, Asunción.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en el Ayuntamiento de As Pontes de García Rodríguez y en el Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de A Coruña (Praza Luis Seoane, s/n 8.ª planta).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad, y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno, de sus peritos y notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia en A Coruña, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

A Coruña, 11 de diciembre de 2003.—El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras, José Luis Rodríguez Alonso.—58.190.

UNIVERSIDADES

Anuncio de la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona sobre extravío de Título.

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3º de la Orden Ministerial de 9 de septiembre de 1974, el extravío del Título de Licenciada en Filosofía y CC. de la Educación, Sección Psicología, a nombre de Rosario Crusellas Ciutat expedido en fecha 20 de marzo de 1984.

Barcelona, 29 de septiembre de 2003.—Mercedes Martínez Torres.—58.224.

Resolución de la Universidad de La Laguna, sobre extravío de Título Universitario Oficial que se indica.

Solicitado por D.ª María Lucena González, natural de Santa Cruz de Tenerife, nacida el día 15 de Diciembre de 1956, con n.º pasaporte X399857, la expedición de un duplicado por extravío de su título de Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Psicología), se hace público a fin de que por término de 30 días se puedan oír reclamaciones.

San Cristóbal de La Laguna, 27 de noviembre de 2003.—El Decano de la Facultad.—58.222.

Resolución de la Facultad de Educación sobre extravío de Título Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la tramitación de un nuevo Título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica Especialidad Ciencias Humanas a favor de D.ª Carmen María Dolores Celma Moya.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2003.—La Decana del centro, María Carmen Molina Ortín.—58.269.